UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR
FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS
Tacuary c/ Palma – Pilar - Paraguay
Telefax. 0786-230019 www.aplicadas.edu.py

RESOLUCIÓN N° 91/2014

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A CONCURSO DE "LOCACIÓN DE INMUEBLES" PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS QUE SERÁ REALIZADO POR LA SUB UOC N° 5 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DE LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO.

Pilar, 21 de Abril de 2014.

VISTO:

Art. 16 del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y la Resolución N° 458/12, fundado en lo que establecen los Artículos 44 al 47 de la Ley 2051/03

CONSIDERANDO:

La necesidad de locación de inmueble para oficinas Administrativas y Académicas correspondientes a la unidad de la Facultad de Ciencias Aplicadas de la Universidad Nacional de Pilar.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

ART. 1°) *Autorizar* el Llamado de Locación de Inmuebles en la modalidad de Locación de Inmueble Determinado, correspondiente a la Unidad de la Facultad de Ciencias Aplicadas de la Universidad Nacional de Pilar, con la Srta. Ana María Dos Santos Subías con Cédula de Identidad N° 966.382 e Identificador RUC N° 966382-7, inmueble con Cuenta Corriente Catastral N° 00600-28-0056-11/001, ubicado en la calle Tacuary entre Dr. Mazzei y Palma de la ciudad de Pilar, Ñeembucú, Paraguay.

ART. 2°) *Las liquidaciones* correspondientes deberán efectuarse de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria en el Programa de la Facultad de Ciencias Aplicadas de la Universidad Nacional de Pilar del Presupuesto General de la Nación.

ART. 3°) *Dejar* sin efecto las Resoluciones del Decano N° 39/2014, 83/2014 y 84/2014.

ART. 4°) *Comunicar* a quienes corresponda, registrar y cumplido archivar.

ING. CESAR RAFAEL PÉREZ ARANDA
Secretario General
Facultad de Ciencias Aplicadas

ING. ROGELIO ENCINA ROMÁN
Decano
Facultad de Ciencias Aplicadas